



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 21 SEP. 2021

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021
FOLIO N° 002776

VISTO la presentación efectuada por la SUBSECRETARIA DE EDUCACION, informando que se necesita un reemplazante para el cargo de MAESTRO DE GRUPO en la Escuela Pedagógica N 2 Barrio Jardín (ext. los Hornos), mientras dure la licencia por enfermedad otorgada, a la señora Mariana Yesica GOMEZ desde el 11 de Agosto de 2021 y hasta el 31 del mismo mes y año; y

CONSIDERANDO:

Que atento lo expuesto y a efectos de no verse alterado el normal funcionamiento de dicho establecimiento educativo, resulta necesario designar como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, a la señora Micaela Manuela BENITO.

Que la misma cuenta con el título correspondiente para el desempeño de la tarea.

Que a tal fin corresponde dictar el pertinente acto administrativo.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:**

ARTICULO 1º: Designar por el período comprendido entre el 11 de Agosto del 2021 y hasta el 31 del mismo mes y año, como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, de acuerdo a lo establecido en el Decreto nº 688, de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires -Régimen de Licencia-, en la Escuela Pedagógica N 2 Barrio Jardín (ext. los Hornos), dependiente de la Subsecretaría de Educación de la Secretaría de Cultura y Educación, en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII- MAESTRO DE GRUPO-, a la señora Micaela Manuela BENITO, DNI.35.203.806, mientras dure la Licencia por enfermedad otorgada a su titular, señora Mariana Yésica GOMEZ, DNI. 28.452.058, Legajo N° 15.940, quien revista en el Agrupamiento Docente, Código 6-9-VIII- MAESTRO DE GRUPO.-

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y archivar.



[Signature]
D. César Garro
Secretario de Coordinación
Municipalidad de La Plata

[Signature]
Prof. OSCAR NEHETTI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA